



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE
REFUERZO DEL TALUD EXTERIOR DEL CONTRADIQUE DEL
PUERTO DE TARIFA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	10 de mayo de 2019
Licitación	CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REFUERZO DEL TALUD EXTERIOR DEL CONTRADIQUE DEL PUERTO DE TARIFA.
Presupuesto de Licitación	574.878,09 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeiras
Fecha de Presentación	04/06/2019
Clasificación	F-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Puntuación Técnica (PT)	<input type="checkbox"/> Sin variantes	<input type="checkbox"/> Con variantes
<p>Memoria</p> <p>Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma. • La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas (dragados de grandes volúmenes y/o especiales en roca o próximos a líneas de muelle, estructuras de muelle o de dique, cimentaciones especiales y/o mejoras de terreno) y de los procesos constructivos propuestos. • La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. • El análisis de las necesidades de instalaciones y de zonas previstas para préstamos y vertederos. • El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. • El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos (condiciones de clima medio en lo referente a estado del mar). • Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. • Interferencia y/o afecciones recíprocas entre la explotación portuaria y la ejecución de las obras. • Señalización y balizamiento de las obras y de los medios marítimos en sus sucesivas fases de ejecución. • La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación. • 		
	35 puntos	30 puntos
Programa de trabajo		

<p>Para el Programa de Trabajo de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. • La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga. • El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego. • Los plazos parciales que proponga en su programa de trabajo, en su caso. • 		
	25 puntos	20 puntos
<p>Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las medidas propuestas para controlar y garantizar la calidad a obtener en la ejecución de la obra. • Los controles de calidad que proponga realizar durante la ejecución de la obra; en particular, el plan de control de calidad específico para la obra incluirá al menos los siguientes aspectos: • Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable. • Evaluaciones previas a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto. • Relación de Programas de Puntos de Inspección para las distintas unidades de obra. • Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. • Organización dedicada al control de calidad del objeto del proyecto. • 		
	15 puntos	15 puntos
<p>La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo siempre y cuando la calidad de dicho personal pueda afectar de manera significativa a su mejor ejecución</p>		
	5 puntos	5 puntos

<p><u>Características mediambientales. Programa de actuaciones medioambientales</u></p> <p>Por cada oferta se valorarán, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • • La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos. • La disponibilidad de instrucciones de trabajo. • La organización física de la obra. • La localización de canteras. • La identificación de requisitos legales. • La localización de vertederos. • Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos. • La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador. • Con carácter específico y por las particularidades del tipo de obra, se han seleccionado las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Gestión ambiental de tierras y materiales de obra. <input type="checkbox"/> Restauración paisajística. <input type="checkbox"/> Reducción en la generación de residuos. <input type="checkbox"/> Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo. <input type="checkbox"/> Reducción del impacto visual, cultural o sociológico. <input type="checkbox"/> Limitación de impacto sobre fauna y flora local. <input type="checkbox"/> Disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables <p>El programa de vigilancia ambiental propuesto, cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Replanteo. • Ubicación y explotación de préstamos y vertederos. • Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria. • Control de accesos temporales. • Control de movimiento de maquinaria. • Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras. • Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación. <p>Otros criterios medioambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero 		
---	--	--

<input type="checkbox"/> Empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato. <input type="checkbox"/> Mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.		
	10 puntos	10 puntos
<p><u>Características innovadoras. Tecnología I+D+i</u></p> <p>Se valorará la idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.</p> <p>En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora del valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.</p>		
	5 puntos	5 puntos
<p><u>Las características sociales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social; • Subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; • Los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; • El fomento de la contratación femenina; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la estabilidad en el empleo; • La contratación de un mayor número de personas para la ejecución del contrato; la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo; • La aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual; o los criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio equitativo durante la ejecución del contrato. 		

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

10 de mayo de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE